



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0167/2014

Córdoba, 9 MAR 2014

VISTO

La RD 278/14 por la que se prorrogara la designación por concurso del Profesor Fabián Olaz en su cargo de Profesor Asistente semidedicación en la cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica; y

CONSIDERANDO

Que el Departamento personal solicita se rectifique el Artículo 1° de la RD 278/14 en lo que se refiere al número de legajo del Profesor Fabián Olaz.

Que corresponde subsanar el mencionado error para que donde dice "(legajo 28195)" diga "(legajo 80944)".

Por ello,

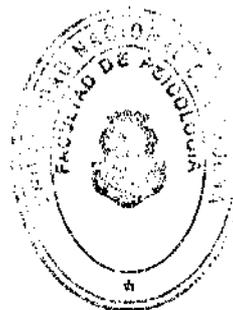
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
(Ad Referendum del HCD)
RESUELVE**

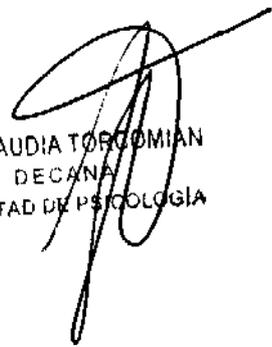
Artículo 1°: Rectificar el Artículo 1° de la RD 278/14 que prorrogara la designación por concurso del Profesor Fabián Olaz en su cargo de Profesor Asistente semidedicación en la cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica, para que donde dice "(legajo 28195)" diga "(legajo 80944)".

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°: 332


CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
A cargo de Secretaría de Administración




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA